



Flor de María Pedraza Aguilera
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

México, D.F., a 15 de diciembre de 2014.

DIP. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA
PRESIDENTE DE LA JUCOPO
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
P R E S E N T E

En relación al viaje que realice a Quito, Ecuador con motivo del I Foro Parlamentario "Beijing 20 años después" hago de su conocimiento mi informe acerca del mismo.

Firmamos un acuerdo en el cual exhortamos a los poderes legislativos latinoamericanos a impulsar propuestas orientadas a erradicar la violencia de género, y la discriminación del continente.

Reconocemos que a pesar de los avances en el establecimiento de leyes y políticas en los países para garantizar la promoción y ejercicio de los derechos, persisten retos tendientes a la transformación de la vida de las mujeres en las esferas económica, social, cultural y política.

Junto con mis compañeras y compañeros legisladores reafirmamos nuestro compromiso con el respeto a los derechos de las mujeres a través del trabajo en el diseño y aprobación de leyes que impulsen la consecución de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra la mujer.

La declaración considera los instrumentos internacionales como la 4ta. Conferencia Mundial de la Mujer organizada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y sugiere la completa implementación de la Declaración de Beijing y su plataforma de acción, misma que contempla 12 esferas. Señala además que en 2015 los países evaluarán los cumplimientos de los Estados a la declaración suscrita en 1995, por lo que se propone avanzar en una resolución conjunta de los parlamentos latinoamericanos que refleje los logros en materia legislativa para precautelar los derechos de las mujeres y erradicar toda forma de violencia.

Con la Declaración de Quito resolvimos los siguientes puntos:

1. Que se reafirme el compromiso de los Parlamentos con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y mantener su voluntad de acelerar su implementación.

5:19

001248



Flor de María Pedraza Aguilera
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- 2.- Invitar a los parlamentos de América Latina a llevar a cabo revisiones sobre el progreso en materia legislativa y los obstáculos normativos encontrados en la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing en todos los niveles, particularmente nacional.
- 3.- Exhortar a los parlamentos de América Latina a llevar a cabo una revisión operativa de las 12 esferas de la Plataforma de Acción de Beijing, incluyendo una evaluación de la implementación de todas las leyes, programas y políticas relacionadas.
- 4.- Exhortar a los parlamentos de América Latina a que, previo a la aprobación de los presupuestos, se verifique en los mismos la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal.
- 5.- Exhortar a los parlamentos de América Latina a promover mecanismos que faciliten la inversión para la igualdad de género
- 6.- Exhortar a los parlamentos de América Latina e impulsar legislación que regule a los medios de comunicación, a fin de que se garantice el respeto y el cumplimiento pleno de los derechos de las mujeres.
- 7.- Exhortar a los parlamentos de América Latina a promover una agenda parlamentaria + 2015, tendiente a superar las brechas de desigualdad, y procurar un ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.
- 8.- Exhortar a los parlamentos de América Latina a incorporar las perspectivas de género en el diseño e implementación de las políticas de desarrollo sostenido.

FLOR DE MARÍA PEDRAZA AGUILERA

Diputada Federal

CCP.- Eloy Cantú Segovia – Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores







